

Inquisición, libertades y mestizaje: el caso del capitán Francisco de Aguirre*

Maurice Birckel

Francisco de Aguirre (hacia 1500-1581), capitán en las guerras del Perú, Chile y Tucumán, nos interesa aquí en tanto que exponente de ideas, actitudes y conceptos frecuentes entre conquistadores, encomenderos y 'vecinos', y que atañen a la génesis de las naciones hispanoamericanas.

Por otra parte, llaman la atención sus opiniones algo insólitas acerca del mestizaje.

Justamente, la vida de Aguirre alcanza su mayor actividad por los años de 1560-70, decenio en el que llega a la edad adulta la primera generación de los mestizos sudamericanos.

Francisco de Aguirre, joven de hidalga familia, siguió la carrera de las armas y pasó a Italia donde tuvo ocasión de combatir junto a Pedro de Valdivia. Si hemos de creer a sus biógrafos¹, ilustróse durante el saco de Roma defendiendo a las monjas de un convento contra los desmanes de la soldadesca. Como premio, el Papa le concedió la dispensa necesaria para casarse con una prima hermana y el Emperador Carlos V le nombró corregidor en su ciudad natal, Talavera de la Reina. Si es exacto dicho episodio, sirve para testificar la completa ortodoxia religiosa y política del personaje, por lo menos en esa fecha (1527/28).

Podía Francisco de Aguirre haber seguido disfrutando una vida tranquila y honrosa al lado de su mujer y de sus cinco hijos, mas —conmovido como muchos al conocer las noticias de la conquista del Perú y captura del Inca que están llegando a España a mediados de 1533— decide embarcar-

(*) El presente artículo forma parte de un trabajo colectivo, *Espíritu criollo y conciencia nacional. Ensayos sobre la formación de las conciencias nacionales en América Latina*, publicado en francés por el Institut d'Etudes Ibériques et Ibéro-américaines de la Universidad de Burdeos, con el patrocinio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (C.N.R.S.).

1. Remitimos en particular a Silva Lezaeta 1953 y a Grave 1953.

se para aquellas tierras lejanas. Como detalle significativo, observemos que parte con su primogénito, de tan sólo seis años de edad, y “no desnudo como otros suelen venir, sino con razonable casa de escuderos y muchos arreos y armas y algunos criados y amigos”².

En el Perú, donde pronto se le reúne su amigo Pedro de Valdivia, Aguirre no se aparta de Francisco Pizarro, con la evidente esperanza de ser distinguido por el conquistador. Entre otras acciones militares, participa entre las filas pizarristas en la batalla de las Salinas (1538), en la exploración y conquista de Charcas, territorio éste del que será gobernador interino por casi dos años. Así, además de desarrollar su experiencia militar adaptándose al contexto americano, Francisco de Aguirre se inicia en las responsabilidades del gobierno. Pero hay que esperar a los años siguientes para que Aguirre revele todos sus bríos.

Al considerar su labor junto a Pizarro mal recompensada, Aguirre decidió en efecto unirse a la pequeña tropa de Pedro de Valdivia que estaba partiendo a la conquista de Chile (1540)³. En esas campañas difíciles, Aguirre demostrará ser uno de los más activos tenientes de Valdivia. Por eso unos años más tarde, el gobernador le encarga la pacificación de los valles de Coquimbo y Copiapó que se habían levantado en el norte del territorio. Después de operaciones fulgurantes, en las que no vacila en quemar indios rebeldes a imitación de Francisco Pizarro durante la conquista del Perú⁴ Aguirre consigue repoblar La Serena (agosto de 1549).

F. de Aguirre, que en 1544 había recibido ya encomiendas cerca de Santiago, se ve recompensado a título excepcional con los repartimientos de Coquimbo-La Serena y de Copiapó. Así, va a volverse cada vez más poderoso y rico. Proviene su opulencia de las tierras que hace labrar por sus indios y, más aún, de sus minas y plácemes de oro. Uno de ellos le rinde pronto más de 20,000 pesos al año.

2. Así lo apunta el mismo Aguirre en carta al virrey Toledo. Jujuy, 8.X.1569 (Medina 1956b: t. I, 239). La instrucción que recibiera lo situaba por encima de muchos soldados y conquistadores.
3. Valdivia, encomendero agraciado, también se alejaba del Perú empujado por una irresistible ambición. Ya en 1545, Francisco de Carvajal escribía respecto de él a Gonzalo Pizarro: “El capitán Valdivia es mucho mi amigo y conozco que es hombre de bien y persona humilde, y bien conocido; pero crea V.S. que con todas estas buenas costumbres, cuando ya esté en aire de gobernador, *siempre querrá ser gobernador antes que lo sea San Pedro de Roma*” (Pérez de Tudela 1963: XLVIII). Salvo otra indicación, los subrayados del texto y de las notas son nuestros.
4. Al parecer, fue en La Puná donde Pizarro mandó quemar por primera vez a indios con el fin de amedrentar a los autóctonos que creían en la supervivencia de los cuerpos con tal de que se guardasen intactos. Almagro procedió en forma igual cuando estuvo en la región de Jujuy (García 1976: 121, 345). Los españoles usaron este tormento en condiciones aún más sórdidas, si hemos de creer a Guamán Poma: “Don Francisco y don Diego de Almagro y los demás cristianos le mandaron tapear al Exemo. señor Capac Apo Guamanchava segunda persona de! Ynga questaua bibo muy biejo y los demás señores grandes, le enserraron pediéndole oro y plata como enteresado y cudicioso en oro y plata estos dichos conquistadores *le echó fuego y le quemó* acabó su vida” [1615] 1936: 397. Cf. el grabado, *ibid.*, p. 396)

PRIMER GOBIERNO DE AGUIRRE (1551-1557). PRIMER PROCESO

Al saber que La Gasca había nombrado a Núñez de Prado para gobernar la provincia de Tucumán, a la que consideraba dentro de su jurisdicción, Valdivia designó a Francisco de Aguirre (1551) como su gobernador y “lugarteniente de capitán general” para La Serena, Barco y sus términos.

Llegados a este punto, podemos preguntarnos acerca de lo que impulsa a un hombre como Aguirre, ya en la edad madura y cómodamente instalado en sus tierras, a lanzarse a empresa tan azarosa, en una región que no tenía fama de muy acogedora⁵. Preciso es admitirlo, el afán de lucro no es el único móvil en esos jefes de guerra. Por cierto que la riqueza es para ellos algo indispensable, pero no siempre representa la finalidad última. Con frecuencia este afán de riqueza está al servicio del deseo de ascenso social, cuyo ideal es el depender tan sólo del Monarca y, ¿porqué no?, de uno mismo, como en el caso de Gonzalo Pizarro.

A Francisco de Aguirre dejando Talavera de la Reina en 1533 y La Serena en 1552, podría aplicársele esta cita que se refiere a un contador de la Hacienda Real de Puerto Rico:

“Viviendo prósperamente con lo que Dios allí le había dado, no contentándose con su mediano estado y pasadía y queriendo emprender cosas arduas para dejar alguna particular memoria (...) intentó que se le diese la isla de Trinidad por gobernación y adelantamiento para poblarla y pacificarla”. (Meza 1971: 29, citando a Pedro de Aguado).

Hay que acudir sin duda a la antigua noción de ‘más valer’ para comprender mejor semejante ansia por seguir adelante, por ir más allá, *plus ultra*; en efecto, varios de los capitanes tenían para vivir “conforme a su calidad y condición”, pero esto no estorbó que probasen ventura, según expresa el mismo Almagro:

“Nuestro propósito fue y es servir a S. M. en el dicho descubrimiento porque obiese noticia de nosotros, e nos honrase e hiciese mercedes e no respecto de otros provechos pues teníamos los dichos quince mil pesos de que podíamos vivir” (ibid).

No obstante, el anhelo secreto de Francisco de Aguirre —como de cualquier capitán de conquista— era conseguir un *gobierno suyo*, es decir no depender más de Valdivia, sino del rey solamente⁶. En tal sentido escribiría a Carlos V (23. XII. 1553. Silva Lezaeta 1953: 215, 216).

5. Casi desprovisto de población española, el Tucumán de entonces distaba de estar ya pacificado.
6. En suma, Aguirre obedecía las mismas motivaciones que su compañero Valdivia, del que algunos adversarios decían que era “soldado” *curioso de mando* y que *por mandar* había aborrecido del Perú donde el Marqués le daba de comer” (Meza 1971: 29). Más adelante, Valdivia no se dio tregua hasta quitarse de encima la tutela de Lima. Acerca de ese afán de poder recordemos también las palabras de Gonzalo Pizarro a un compañero suyo: “Mirá: yo no puedo dexar esto en que estoy puesto. . . Pues *no quiero vivir sino diez [días] y ser gobernador*” (Pérez de Tudela 1963: XLV, citando una relación de Pedro Hernández y Paniagua).

La muerte de Pedro de Valdivia aceleró el curso de los acontecimientos. Entre 1554 y 1557, Aguirre se encuentra nuevamente en Chile donde contienda con Francisco de Villagrán sobre la sucesión de Valdivia, sin perder de vista su provincia de Tucumán. Pero el virrey, marqués de Cañete, iba a zanjar la cuestión a su manera nombrando en el puesto a su hijo D. García y mandando arrestar a ambos pretendientes bajo fútiles pretextos.

La actitud en extremo escandalosa e injusta —así por lo menos la consideraba F. de Aguirre— del marqués y de su hijo pudo tener repercusiones funestas sobre los sentimientos de Aguirre para con el poder central y sus representantes. Detenido (1557) y embarcado para Lima, el marqués de Cañete lo manda procesar, pero la causa termina en 1558 con su absolución por la Audiencia. Con todo, el virrey se las arreglaría para retenerlo en Lima aún por varios meses.

Quedan aquí patentes las intenciones políticas. El marqués de Cañete temía sin duda —en un momento en que las guerras civiles aún no se habían apagado en el Perú— que Chile fuese destrizado por las luchas entre Aguirre y Villagrán, a semejanza de lo que ocurriera entre pizarristas y almagristas. A ello hay que añadir el deseo de matar dos pájaros de un tiro asegurando a su hijo un bonito destino.

A nivel de los jefes de guerra, la conquista propende muchas veces a reproducir esquemas feudales que ya estaban desapareciendo en la misma España. La aristocracia colonial procura recobrar privilegios medievales. Para llevar a cabo su empresa, el conquistador debe las más de las veces aliar su ideología feudal con el naciente capitalismo de los inversionistas ⁷. Pero, sobre todo, en cuanto a lo que aquí nos interesa, el conquistador ansía con todas sus fuerzas constituir un 'feudo dominante' (como Valdivia o Aguirre), que sacará su doble legitimidad del título oficial otorgado (anticipadamente o *a posteriori*) por la Audiencia o la Corona y del asentamiento de sus 'vasallos' a los cuales habrá distribuido unos como 'predios sirvientes' por medio del sistema de la encomienda.

Se complica la situación:

a) cuando la Corona, al notar el peligro, interviene concediendo directamente encomiendas por el canal de tal o cual funcionario (La Gasca, por ejemplo).

b) cuando algún conquistador intenta prescindir del Patronato real (de hecho, si no de derecho) apoyándose en sus 'vasallos' o en sus iguales, como en el caso de Gonzalo Pizarro.

El peligro secesionista se vuelve entonces evidente. Las tendencias feudales y profundamente antiestatales de los encomenderos y de muchos conquistadores, que se esfuerzan por reducir al máximo su dependencia del Estado, favorecen indudablemente los impulsos centrifugos. Si a esto añadi-

7. La fortuna de Aguirre lo dejaba libre de semejantes compromisos.

mos factores como el alejamiento, los particularismos locales, el sentimiento de las diferencias, del que hablaremos más adelante, cabe admitir la formación de conciencias regionales, primer paso con el sentimiento de la 'americanidad' hacia la conciencia nacional.

SEGUNDO GOBIERNO (1563-1566). SEGUNDO PROCESO

Medio arruinado a raíz de su detención y de las consiguientes tropelías, al menos Francisco de Aguirre pudo reunirse con su esposa y el resto de la familia que habían venido de España por aquel entonces. Además, él no había desechado toda ambición así que, a fines de 1562, sus trámites resultaron exitosos al nombrarle el virrey, conde de Nieva, gobernador de la provincia de Tucumán, Juríes, Diaguitas, independiente de Chile aunque sujeta a la Audiencia de Charcas en materia jurídica. Aguirre tenía por fin un dominio suyo.

Dispuesto a instalarse en Santiago del Estero, capital bien modesta, se dedica a minuciosos preparativos en vista de este traslado, y franquea la cordillera de los Andes *con su familia*. Este detalle confirma, a mi parecer, el proceso de 'americanización' del conquistador. Podría creerse que F. de Aguirre, como muchos, había acudido a las Indias occidentales para acumular dinero y honores antes de volver a la Península a gozar de tales ventajas⁸. El haber dejado a su mujer con cuatro hijos en Talavera parecía confirmarlo.

Observemos sin embargo que ya en 1549-50, había concedido la mano de su hija mayor a Juan Jufre, brillante capitán en las guerras de Chile. El llamar a su esposa y a sus hijos para que se reuniesen con él, parece indicar que contempla de entonces en adelante un destino por completo americano⁹. Francisco de Aguirre se encuentra ya totalmente 'americanizado' sicológica y materialmente (sus intereses están en las Indias)¹⁰. *Irá identificándose cada vez más con la tierra*, con su desarrollo presente y futuro. En cuanto a su primogénito, que llegara a las Indias a los seis años, él es por descontado un criollo virtual.

8. El obispo Marroquín escribía en 1537: "Sería asimismo cosa muy acertada que los questamos en estas partes perdiésemos la esperanza de volver a vivir y morir en Castilla" (Saint-Lu 1970: 45).

9. O, tal vez, obedeció simplemente la legislación que, por lo menos desde 1544, conminaba a los maridos para que fuesen a "hacer vida con sus mujeres". Caben ambos tipos de móviles, ya que F. de Aguirre bien pudo considerar que la presencia de su esposa le permitiría asentar mejor su autoridad sobre el Tucumán. Respecto de Pedro de Alvarado, entonces viudo y alejado de su gobierno, el cabildeo de Guatemala escribía en 1529: "Parece que si el gobernador que aquí reside o residiere *fuese casado y permaneciese*, que se dolería más de la tierra, y del asiento y perpetuación della" (Saint-Lu 1970: 45).

10. He aquí lo que hacia la misma fecha escribía el tesorero A. Ramírez Vázquez: "Lo de aca, que es muy mudable y tiene términos muy extraños a los negocios de España, porque la tierra en todo es *diferente* y aun *los que de allá vienen mudan gran parte de las condiciones e naturaleza* adonde nascieron y *parecen no ser naturales de Castilla*" (Carta al rey. Potosí, 10.1.1560. Barnadas 1973: 96).

Francisco de Aguirre albergaba grandes designios: poblar su territorio, fundar ciudades en el Paraná para asegurar las comunicaciones con el Atlántico: en suma beneficiar aquellas regiones. A pesar de sus sesenta años largos Aguirre acomete esta obra con el empuje que siempre le caracterizó. Pero en 1566, es víctima de un motín organizado por Jerónimo Holguín y algunos hombres manejados según parece por el presidente de la Audiencia de Charcas. Detenido con su hijo Hernando en el nombre de la Inquisición, ambos fueron mandados con fuerte escolta hasta la ciudad de La Plata donde se les abrió un largo proceso ante el inquisidor ordinario¹¹, el dominico Fray Domingo de Santo Tomás, entonces obispo de la diócesis¹². Con la documentación fragmentaria de la que disponemos¹³, no es fácil definir el papel exacto del ilustre prelado en este asunto; en todo caso, la sentencia que pronunció parece severa si la comparamos con los cargos hechos al reo¹⁴: a la postre, F. de Aguirre fue condenado el 15.X.1568 a los dos años y tantos de prisión preventiva ya sufridos, a una multa de 1,500 pesos, a cancelar los gastos probablemente cuantiosos del proceso y a penas espirituales (misas de penitencia, etc.) muy ofensivas para el amor propio del viejo capitán por cuanto debían cumplirse públicamente en La Plata y en el mismo Santiago del Estero.

Con motivo de este proceso, es interesante advertir que Aguirre recibió el apoyo del oidor Matienzo, cuyas concepciones geopolíticas se ajustaban en gran parte a las suyas¹⁵.

11. Se trata aquí, debemos recordarlo, de la Inquisición llamada medieval o romana, representada por los obispos o sus vicarios, y no de la Inquisición española que no se había introducido aún en el Nuevo Mundo.
12. Acerca de las circunstancias de su detención y sobre los amotinados, F. de Aguirre escribe en una carta del 8.X.1569 dirigida al virrey Toledo: "Preguntádoles yo que por qué [me prendieron] y por cuyo mandado, dijeron que el Presidente se lo había mandado y viendo que en decir esto habían errado, dijeron de ahí a poco rato que por la Inquisición, sin haber tal mandamiento de hombre humano ni aún pensamiento dello, sino que lo debían de tener urdido y tramado con un clérigo que trajeron que pretendía ser vicario..." (Medina 1956b t. I: 239 sg.). Por su parte, el licenciado García de Castro proporciona en el mismo sentido un testimonio menos cuestionable: "*Coloran* asimismo su prisión por la Inquisición por un mandamiento que dio contra él un vicario que está en Tucumán y el mandamiento parece que se dio después de él preso" (Carta al rey del 4.I.1567, en Levillier 1920: 374)
13. Para más detalles sobre los procesos inquisitoriales incoados en La Plata y Lima contra Aguirre, remitimos a las obras de J.T. Medina (1914, 1945, 1952, 1956a), R. Levillier (1920) y L. Silva Lezaeta (1953).
14. Más adelante volveremos sobre algunos de éstos. En esta causa, parece ser que Fray Domingo de Santo Tomás se dejó embaucar por el tiránico Ramírez de Quiñones, presidente de la Audiencia. Por otra parte, a fines de 1552, F. de Aguirre había expulsado del Tucumán a varias personas, entre ellas a los dominicos Fr. Alonso Trueno y Fr. Gaspar de Carvajal; es de pensar que sus informes a Fr. Domingo no favorecerían a Aguirre. Si además el obispo llegó a enterarse de ciertas crueldades de Francisco de Aguirre en sus campañas represivas contra los indios, podemos entender que él, como ferviente lascasiano no puso reparos en los planes de Ramírez de Quiñones que quería separar a Aguirre de su gobierno. En tal sentido escribió el 6.VI. 1569: hay, dice al rey, en las provincias de Tucumán "mucha cantidad de indios muy dúctiles a las cosas de nuestra santa fe católica, y si se proveyese gobernador cristiano, los indios lo serían" (A.G.I., Charcas 135).
15. En 1567, Matienzo no teme casar a su hija con el primogénito del conquistador Hernando, también acusado por la Inquisición. Esto demuestra cuán poco creía el oidor en la culpabilidad de los Aguirre, mayormente en materia de fe: en efec-

Algunos meses después de su llegada a Charcas, Matienzo ya escribía al rey (25.IV.1562) para llamarle la atención sobre la importancia económica de la conexión entre el Alto Perú y el río de La Plata; señalaba entonces cuatro rutas posibles. En carta del 2.I.1566 su preferencia apunta netamente hacia la de Tucumán ya que, entretanto, se han alzado los Chiriguanos. Ahí encontramos todo el plan de Matienzo: repoblar Buenos Aires a partir de España, construir un puerto cerca de la fortaleza de Gaboto en el Paraná, “y este puerto —añade— había de ser de Tucumán”¹⁶.

Así que, en el momento de su detención, F. de Aguirre estaba empezando a realizar el plan de Matienzo, según confirmará el mismo oidor en una carta al rey: “. . . lo cual iba a hacer el gobernador Francisco de Aguirre con ciento y veinte hombres habrá un año porque yo se lo escribí, *demás de la noticia que él tenía* . . .” (20. VII. 1567. Medina 1956 b: t. I, 94-96).

Si el mérito de Matienzo consiste en haber sistematizado las ideas que antes recordamos y en haberlas integrado en un verdadero proyecto de gobierno, también es cierto que otras personas se le adelantaron en semejante reflexión¹⁷; entre ellas, F. de Aguirre proponía el 6 de abril de 1558 ya, mientras se encontraba detenido en Lima por Cañete, el plan reasumido años después por J. de Matienzo. Escribía aquél al rey:

“Si no fuera por el impedimento (. . .) de D. García de Mendoza, yo hubiera so el yugo y amparo de V. M. muchas más tierras y poblado otros pueblos y *se hubiera dado puerto a la Mar del Norte* para que se pudiese *contratar con este reino del Perú*”. (Silva Lezaeta 1953: 281).

Cuando Matienzo, con el propósito de asentar los intercambios entre Charcas y el estuario rioplatense, planeaba la fundación de una ciudad y de un puerto junto a la fortaleza de Gaboto, “*que será otro Panamá* de mayor contratación que haya en las Indias” (Matienzo 1967: II, cap. XVII), resulta fácil imaginar la hostilidad que semejante proyecto había de provocar entre los mercaderes de Panamá, Portobelo o Lima y en los grupos de intereses con ellos vinculados¹⁸.

to, cuesta trabajo imaginar que se hubiese aliado con una familia de la cual sospechase alguna herejía.

Creía Matienzo en la absolución de ambos acusados y obró activamente en tal sentido. Una carta del licenciado J. Martínez, principal acusador de Aguirre, al Inquisidor general lo confirma indirectamente; escribe acerca de Matienzo: “Casó su hija con el que estaba preso por el Santo Oficio pensando que su hija ha de ser gobernadora” (23.XII. 1567. Medina 1945: 286).

16. La carta fue editada por Jiménez de la Espada 1965: 71-75. Con algunas variantes interesantes, Matienzo resume su plan en *El gobierno del Perú* II, cap. XVII.
17. “Ya en 1556 los Oficiales Reales de Asunción propiciaban ante el Consejo de Indias un plan de exploraciones y poblamiento del Chaco, señalando la conveniencia de enlazar fluvialmente con Charcas” (Barnadas 1973: 396).
18. Por lo visto, la detención de Aguirre en 1566 y su destitución no guardan relación con esta oposición. Los adversarios de Aguirre —Ramírez de Quiñones, el oidor Haro y sus partidarios— miraban como él hacia el sur. Si querían contar con las ganancias de los intercambios entre el Alto Perú y el Atlántico, era preciso alcanzar no sólo el gobierno del Río de La Plata sino también el del Tucumán y del Paraguay. En 1566 justamente, cuando las autoridades de Asunción vienen

Así que, antes que representantes de un nacionalismo rígido y anacrónico, en este caso Aguirre y Matienzo aparecen más bien como los defensores de intereses regionales, en la trayectoria de las que serán más tarde tendencias federalistas ¹⁹. En cuanto a Matienzo, él no vacila en ocasiones en hacerse el abogado de América toda contra el monopolio y las formas de explotación colonial de la metrópoli:

“Todo esto [cereales, vid, etc.] es menester para conservacion de la tierra, y aun- que a algunos parezca que es mexor no haber estas cosas, antes que se traigan de Castilla, para con ellas sacar la plata y llevarla a España, no sé yo por dónde fundarán los que lo dicen que esto sea mexor, ni aún que justamente se pueda esto desear, porque cuanto más plata se lleva a Castilla, y más mercaderías se saquen para esta tierra, más caro vale todo en España, y más necesidades hay; y para traer acá mercaderías, se ha de llevar todo el dinero, o lo más, fuera de España, cuanto más que por munchas cosas de estas que acá haya, no dexarán de traer de España cosas que acá no pueda hauer, ni las habrá tan presto, ni tampoco por enriquecer a España, y ya que confcemos que por esto se enriquezca *no por eso se ha de dexar de procurar de aumentar y enriquecer esta tierra*, y los naturales de ella, pues ellos son causa de que se enriquezca la nuestra” (Matienzo [1567] 1967: 273).

Creemos que éstos son algunos indicios que permiten captar mejor el avance hacia la americanidad y el sentimiento nacional.

TERCER GOBIERNO DE AGUIRRE (1569-1570). TERCER PROCESO

A pesar de poseer una cédula de nombramiento en debida forma, Francisco de Aguirre va a quedar definitivamente separado de su provincia por mandato de la Santa Inquisición, recién instalada en América. Según veremos, su proceso que lo retiene en Lima entre 1571 y 1576, guarda menos relación con la ortodoxia religiosa que con la alta política, concretamente con la reorganización de las provincias ultramarinas de la corona española.

Cuando, al terminarse su segundo proceso, Aguirre se vio por fin libre de ir y venir (4. VI. 1569), apresuróse a abandonar la ciudad de La Plata a la cabeza de una pequeña tropa de parciales suyos, esperando en Tupiza, en la frontera del Tucumán, su carta de nombramiento que le alcanzó en agosto, refrendada por el mismo Felipe II.

a Charcas para consultar la Audiencia, varios notables del Alto Perú obtienen la destitución del gobernador de Paraguay, Ortiz de Vergara, para remplazarlo por un hombre de su confianza (Barnadas 1973: 465, 466). Cosa extraña, Aguirre es detenido el mismo año (noviembre). Así entendemos mejor por qué lo retuvieron en La Plata hasta el 4 de junio de 1569, cuando la sentencia contra él fue pronunciada el 15 de octubre del año anterior: a toda costa había que impedir que volviese a sus dominios.

19. Después de la segunda fundación de Buenos Aires (1580) y de la anexión de Portugal, el peso de los factores económicos y geográficos iría imponiendo poco a poco la ruta Buenos Aires-Potosí por el Tucumán, a pesar de las presiones de grupos influyentes tanto en Lima y Panamá como en Madrid.

No obstante, F. de Aguirre no tardaría en experimentar nuevos pesares. En efecto, secuaces mandados por Ramírez de Quiñones se le habían adelantado en su provincia, divulgando la noticia de la condena del "hereje", atizando viejas rencillas e intentando alzar parte de la población contra el antiguo gobernador.

Aguirre, por su parte, una vez recuperadas sus prerrogativas, no supo reprimir las ganas que tenía de ajustar algunas cuentas: mandó pregonar la expulsión de cuantos habían participado de alguna manera en el complot de 1566, escribió a Ramírez de Quiñones y a Haro cartas desabridas y agobió con hostigamientos, merecidos o no, al P. Hidalgo, juez eclesiástico, hasta que lo abofeteó públicamente para escándalo de los vecinos de Santiago del Estero ²⁰.

En resumen, las quejas no tardaron en afluir a Lima, con el debido estímulo de Ramírez de Quiñones y de su parcialidad que no vacilaban en asediar al virrey Toledo y al inquisidor Cerezuela con cartas e interpósitas personas ²¹.

A pesar de las protestas anticipadas de Aguirre que venía denunciando la inquina de sus viejos adversarios ²², el inquisidor —seguramente a instancias de Toledo— reunió una junta (14.III. 1570) de altos representantes civiles y religiosos para examinar el caso del veterano gobernador. Se decidió la detención de Aguirre, con secuestro de todos sus bienes, y Cerezuela, en nombre del Santo Oficio, pidió al virrey la ayuda de la fuerza pública para cumplir tan delicada misión. Después de muchas peripecias, Francisco de Aguirre era remitido a los inquisidores de Lima en mayo de 1571, o sea más de siete meses después de abandonar Santiago del Estero ²³.

Llama la atención la poca sustancia de los cargos hechos a F. de Aguirre por testigos que en su mayoría hablan sólo de oídas. Esquematisando, cabe afirmar que no hay elementos nuevos en comparación con las denuncias del proceso de La Plata, si exceptuamos algunos sortilegios (oraciones y

20. En el proceso de La Plata, ya había tenido Aguirre que hacer pública retractación por excesos contra el mismo eclesiástico.

21. García de Castro, gobernador del Perú hasta 1569, a pesar de sus simpatías hacia Francisco de Aguirre al que había seguido defendiendo hasta después de su segunda detención, no dejaba de añadir en una carta al rey fechada el 4.I. 1567: "enviar allá [a Tucumán] a Francisco de Aguirre ... no conviene porque es un hombre algo áspero de condición y la tierra se amotinaria contra él" (Levillier 1920: LI). Castro preveía pues en líneas generales lo que efectivamente se produciría en 1569/70, después del regreso de Aguirre al Tucumán.

22. Importantísima y larga carta de F. de Aguirre a don Francisco de Toledo, escrita en Jujuy a 8.X. 1569, publicada en Medina 1965b, t. I: 239-248.

23. Recordemos que Aguirre tenía entonces más de setenta años. Al enterarse de que estaba llegando una tropa dirigida por Pedro de Arana para prenderle intentó convencer a sus partidarios para que se parapetasen con él en la temible casa fuerte que había construido para semejantes casos en Santiago del Estero. Pero el prestigio de la autoridad real, junto con el de la Inquisición, desanimaron a sus secuaces que no se movieron. A Aguirre no le quedaba más que someterse.

Su hijo Hernando, Francisco de Matienzo —hijo del oidor— y su yerno, Juan Jufre, se vieron envueltos en el proceso por distintos motivos y sufrieron sendas condenas. Sobre todo esto, cf. Medina 1952: 163 sg. y Silva Lezaeta 1953: 401-411.

gestos mágicos, etc.) atribuidos al acusado. He aquí lo que en parte explica por qué el fiscal del Santo Oficio, al sospechar que los nuevos capítulos de acusación fuesen insuficientes, se apresuró en pedir la acumulación de ambas causas, como en realidad se hizo ²⁴.

Hay otros detalles más que vienen a confirmar que este proceso de Inquisición no es más que un pretexto para separar a Aguirre de su provincia. Primero tenemos al virrey quien, sin esperar a que termine el proceso, destituye al gobernador y procede a sustituirlo ²⁵. Tenemos al Consejo Supremo de la Inquisición, el cual, en carta del 14. VI. 1574, reprende a los inquisidores de Lima por varias irregularidades (A.H.N., Inquisición, libro 352). Tenemos por fin las severas observaciones del visitador inquisitorial Ruiz de Prado quien, entre 1587 y 1594, tuvo tiempo para escudriñar a gusto de actividad de sus colegas limeños ²⁶.

De inmediato, el visitador observa a propósito de Aguirre que “por la testificación dicha no se le podía prender por la Inquisición”. Pero hay datos aún más precisos:

“entendiéndose, como se entiende, que fue negociacion del visorrey don Francisco de Toledo, que quiso que la Inquisición hiciese lo que debió parecer que él no podía acabar”. (A.H.N., Inquisición, leg. 1640/1, exp. cuad. 3, fol. 60 r°).

No se puede ser más terminante. ¿Qué duda cabe de que la Inquisición se decidió a procesar a Aguirre a instigación del virrey? Don Francisco de Toledo, que no estaba seguro de poder contar con el respaldo de los oidores para un proceso civil contra el gobernador de Tucumán (cf. la absolución de éste por la Audiencia de Lima, en 1558), prefirió sin duda recurrir al tribunal del Santo Oficio, donde Serván de Cerezuola, por entonces el único inquisidor, no estaba en condiciones de negarle nada ²⁷

Así, por segunda vez, se utilizó la Inquisición contra Aguirre para alcanzar objetivos políticos. Primero fue, según vimos, la Audiencia de Charcas o, mejor dicho, su presidente, quienes obraron por la vía de la Inqui-

24. “Después de esto, el Fiscal pidió por petición que el proceso que se hizo por el Ordinario de los Charcas se acumulase a éste, atento a que él se pensaba aprovechar de él...” (Medina 1952: 172).

25. El 20. IX. 1571: Toledo se encuentra entonces en el Cuzco, ocupado en su gran visita del virreinato. Socarronamente, justificaba con las siguientes expresiones el remplazo de Aguirre: “por cuya ausencia [sic] y porque no se sufre sirvan a V.M. en semejantes cargos hombres que tengan nota en lo de la fe, proveí para aquel oficio y gobernación de Tucumán a D. Jerónimo de Cabrera” (Medina 1956b, t. I: 464-465).

26. Estos *Papeles de visita*, especialmente abundantes y detallados (legajos 1640/1 y 1640/2 en el A.H.N., Inquisición), permiten llenar bastantes lagunas en la historia de los primeros decenios del tribunal limeño. Tratándose de documentos internos a la institución, su impacto y seguridad resultan tanto más considerables.

27. Nativos ambos de Oropesa, se conocían desde la infancia y Francisco de Toledo había intervenido personalmente para que Serván de Cerezuola obtuviera un cargo de inquisidor cuando se había tratado de crear el tribunal de Lima. Véase la carta de Toledo al Inquisidor general, Diego de Espinoza, con fecha del 13.I. 1569 (Levillier 1935: 52, 53).

sición ordinaria. En 1570-71, Toledo vuelve a aplicar el mismo esquema, aunque por motivos totalmente distintos ²⁸. El prestigio de la autoridad del virrey junto con el peso del Santo Oficio aseguran el éxito de este plan ²⁹.

Pero ¿a qué se debe ese ensañamiento en Francisco de Aguirre? Según se habra entendido, apuntaban más los tiros al gobernador que al hombre. En este asunto, Aguirre es una víctima de los esfuerzos centralizadores puestos en obra por el virrey Toledo tras las guerras civiles y el periodo de inestabilidad y de complots larvados que hubo a continuación. El viejo conquistador, personaje controvertido y considerado sospechoso, sindicado de favorecer tendencias centrifugas ³⁰, queda desplazado en obsequio a la seguridad y al fortalecimiento del eje Madrid-Lima.

Sin lugar a dudas, el virrey había venido a luchar contra la anarquía y el feudalismo, si hemos de creer a Baltasar Ramírez, quien escribe en 1597:

“Halló Don Francisco de Toledo el Pirú muy soberbio y hinchado y hecho a obedecer mal las provisiones de los gobernadores (...) y así se tenía en poco la justicia real. Estavan los vezinos tan soberbios que querían y podían lo que se les antojaua sin ningún respecto (...) y siempre entre los vezinos y soldados andaua un rastro y inclinación de los motines y guerras civiles pasadas. (...) Todas estas desórdenes allanó Don Francisco de Toledo con su mucho valor y prudencia (...) Puso el Pirú tan llano y humilde como la más pequeña aldea de Castilla...” (B. N. M., ms. 19.668, fol. 82 r^o-v^o. Descripción del reyno del Pirú).

El monarca y su virrey desempeñan en este caso un papel unificador. No obstante, hay que fijarse en que este centralismo sólo es unificador en re-

-
28. Es probable que las miras políticas del virrey coincidían en este caso con los intereses de los grandes negociantes de Lima y Panamá. Cf. también Barnadas 1973: 458: “Lima sabía bien ... que sólo podía seguir gozando de su posición nuclear si lo periférico se mantenía unido a ella; es decir si el Perú... seguía abarcando territorio que integraba el caído imperio de los Incas: desde Quito hasta Tucumán”.
29. Después de una interrupción que se debió en parte a una enfermedad de F. de Aguirre, que duró desde julio de 1572 hasta abril de 1574, fue concluido el proceso y la sentencia fue pronunciada el 23.X.1575: Aguirre, condenado por sus jueces, tenía que abjurar sus errores *de vehementi*; además de los años de prisión preventiva, había de sufrir cuatro meses de encarcelamiento en un monasterio, pagar las costas del proceso (que serían cuantiosas si se recuerda que los prisioneros de la Inquisición debían, entre otras cosas, pagar los gastos ocasionados por su prisión); sobre todo, y según era de esperar, les estaba prohibido volver a poner jamás los pies en el territorio tucumano. Liberado por fin en abril de 1576, el anciano capitán, que había porfiado en no morir, pudo volver a sus tierras de La Serena y hacerse con sus bienes. o lo que de ellos quedaba.
30. Veinte años más tarde, un testigo privilegiado declararía al visitador Ruiz de Prado: “En este reino se entendió que el dicho Francisco de Aguirre *estaba alzado* en Tucumán contra el servicio del rey” (A.H.N., Inquisición, leg: 1640/2, exp. 7, fol. 121 v^o). El peligro de un levantamiento era pues lo que más se temía, o, por lo menos, así habían querido presentar las cosas. Sin embargo, no parece que se pueda cuestionar la lealtad de F. de Aguirre hacia la Corona, excepto tal vez en el episodio en el que el emisario de la Inquisición se presentó en Santiago del Estero para detenerle; pero ¿acaso no fue aquél un gesto de exasperación ante tantas injusticias como había aguantado? Aguirre estuvo siempre del lado de la legitimidad: en las filas de Francisco Pizarro, de Valdivia, de La Gasea. No es posible por lo tanto encasillarlo entre los encomenderos rebeldes cuyos cabecillas fueron Gonzalo Pizarro, Hernández Girón, Sebastián Castilla.

lación con un enfoque imperialista y no con uno 'nacionalista'. Frente a las tendencias centralizadoras —cuyo adalid sería entonces el virrey Toledo— ¿no representa Aguirre cierta autonomía local, sin que se trate para él en ningún momento de apartarse de la subordinación a la corona española?

Hay que subrayarlo, el caso de Francisco de Aguirre es ambiguo y, por eso mismo, más interesante aún. Frente a la arbitrariedad de las autoridades intermedias, frente a las intervenciones y presiones de la Audiencia de Charcas, Aguirre —como muchos— aprecia sumamente el poder apelar al rey. Regalista al defender el Patronato ³¹, centralista cuando se pone en camino para fundar una ciudad en la ruta del Atlántico “para que por allí todo este reino del Perú se tratase y se pudiese con facilidad ir a España” (Medina 1952: 75), ortodoxo cuando declara “que, si necesario fuese, que moriría por la fe de Cristo” ³², no obstante se sospecha de él alguna rebelión política y religiosa. Pero hay otra ambigüedad y otra paradoja: Francisco de Toledo —a pesar de ser el corifeo del centralismo— se ingenia por evadir gracias a la Inquisición la orden de Felipe II favorable a Francisco de Aguirre, es decir su nombramiento como gobernador del Tucumán. ¿No sería éste el primer caso en que Toledo se mostraría más realista que el rey!

Lo coercitivo no es entonces la dependencia de la Corona, sino la tutela de su representante local. El sistema funciona hasta cierto punto como una doble monarquía: una lejana (el rey), otra cercana (la Audiencia, el virrey) y es por eso que hombres como Valdivia o Aguirre intentan a todo trance no depender más que del monarca.

LA 'LIBERTAD DE ALEJAMIENTO'

En el terreno político (lealtad civil) y en el de la moral y de la fe (fidelidad religiosa) es donde este concepto encuentra su rendimiento máximo. La realidad del alejamiento material queda demostrada desde que historiadores como P. Chaunu han destacado la importancia del factor “distancia-tiempo” (Chaunu 1969: 277 sg.): todavía en el siglo XVII, la ida y vuelta de los barcos mercantes entre España y el Perú solía exigir de dos a tres años; hasta los últimos decenios del siglo XVI, el viaje desde El Callao a Chile se hacía por cabotaje contra los “sures dominantes” y tardaba, cosa apenas creíble, un año y más ³³.

-
31. Se le reprochaba el no haber querido remitir los diezmos al representante del obispo sin el visto bueno real, el haber dicho “que V.M. era vicario general en estos reinos y que yo estaba en su real nombre” (Carta al rey, 20. VII. 1567. Medina 1914, t. II: 112-116).
 32. Pero añade: “tan bien como murieron San Pedro y San Pablo”, lo que no deja de causar desagrado a los juristas del Santo Oficio (Medina 1945: 283)
 33. Citemos una anécdota significativa relatada por Reginaldo de Lizárraga (1968: 51): “Este viaje por mar del puerto del Callao a Chile, ahora veinte años, solía ser muy tardío... Conocí en aquel reino un español que, embarcándose sus padres para aquel reino, se engendró y nació en el mar, y tornó su madre a hacerse otra vez preñada, y no habían llegado al puerto de Coquimbo”. Hacia 1580-85, la navegación de altura redujo el mismo viaje a unos treinta días. Sobre la nueva técnica, cf. también Garcilaso el Inca 1963: 15 (Lib. 1º. cap. VII).

La libertad que otorga el alejamiento (hablaremos en adelante de 'libertad de alejamiento') no es una invención de historiador. El concepto aparece netamente bajo la pluma de los hombres de aquel tiempo, así legos como religiosos: Aquí está el cabildo de Santiago de Chile quejándose de los aventureros rebeldes y homicidas:

"que por estar *tan lejos* las Reales Chancillerías de donde se cometen estos delitos, se ha visto cada hora no ser castigados los matadores" (Actas del 31. III. 1541, citadas por Meza 1971: 50).

Aquí está Francisco de Toledo asociando en un mismo párrafo la noción de libertad con la de distancia:

"...hasta aquí entre los fines deste reino del Perú y las poblaciones más cercanas de Tucumán y Santa Cruz había cien leguas despobladas, que era causa que los forajidos y delincuentes que acá no se podían sustentar se pasaban allá, donde siempre andaban imaginando ruindades sin ser posible poderlos castigar ni los que de ordinario residían en aquellas gobernaciones vivían muy sin respeto de la justicia superior que debían reconocer y por esto con *mucha libertad* y ahora con estas poblaciones que se han mandado hacer se unirán aquellas provincias con este reino y se excusarán los inconvenientes que estando tan *distantes* había y con más facilidad y temor dellos se podrán gobernar y asentar en lo espiritual y temporal..." (Carta al rey, 1.III. 1572. Medina 1956 b. t. I: 466,67).

En la sentencia pronunciada contra Aguirre, se le censura (entre otras cosas) una excesiva libertad de expresión y de conducta: "por la *libertad* que ha tenido y tomado como gobernador e justicia mayor de aquella provincia e con arrogancia e temeridad dijo e afirmó las dichas proposiciones inoportunamente, las cuales han cabsado escándalo con su mal ejemplo..." (Charcas, 15. X. 1568. C.D.I. Ultramar, t. XXV: 376)³⁴.

Esta libertad de alejamiento, hay que aplicarla también al clero. Justamente los habitantes de Santiago del Estero denuncian al rey los excesos de ciertos clérigos:

"Ay desorden grande en esto de los religiosos y sacerdotes mediante ser tierra pobre y que todos parece pasaran de España en busca de riqueza (...) y los prelados acuden mal (...), porque sus prelados mayores *están lexos* y otras veces el interés y exención de sacerdotes les *da libertad* para no poder hacer lo que conviene". (Egaña 1966: 114).

La libertad de costumbres, una de las facetas de la libertad de alejamiento, nos lleva derecho a la noción de "paraíso de Mahoma", que se aplicó en época temprana al Paraguay, pero también a otras regiones más o menos

Por tierra, tenemos el caso (discutible) de Pedro de Arana quien salió de Lima el 15 de mayo de 1570 para proceder a la detención de Aguirre en Santiago del Estero y no pudo regresar a su punto de partida hasta mayo del año siguiente.

34. Observación similar de parte de Fr. Domingo de Santo Tomás: "hombre libre y no tan asentado en sus cosas y usando de mucha libertad en aquella tierra" (A.G.I., Charcas 135).

aisladas, en las que la vigilancia de la moral no se practicaba mucho. Según las circunstancias y los testigos, cambian las perspectivas. Para Juan de Matienzo, ese paraíso semejaría más bien una boca del infierno: “Se ha usado inviar a *hurtar* y *ranchear* indias, con licencia e consentimiento y aun por mandado de los gobernadores (...), y tenía cada español catorce o veinte indias, por amigas algunas de ellas, las que se le antojaba...” (Matienzo [1567] 1967: cap. XVII). Otros, como el mestizo Ruy Díaz de Guzmán, prefieren hacer hincapié en la concordia que pronto reinó entre los Guaraníes y las tropas de Martínez de Irala: “*Voluntariamente* los caciques le ofrecieron a él, y a los demás capitanes sus hijas y hermanas, para que les sirviesen, estimando por este medio tener con ellos dependencia y afinidad, llamándolos a todos cuñados...” (Konetzke 1946: 24)³⁵.

Libertad de alejamiento, libertad de costumbres, “paraíso de Mahoma”, son términos que se asocian en la mente de los hombres del siglo XVI y una semiología, por muy basta que sea, permite confirmarlo.

El Bachiller Luis de Morales denuncia (1541) la “inobservancia” de las cédulas y ordenanzas reales “por la *distancia* que promete *impunidad*: de ai los más daños”. Y también: “Es general el vicio del amancebamiento con indias, i algunos tienen cantidad dellas como en *serrallo*. De ai cantidad de mestizos sin crianza, gente perversa i mal inclinada...” (B.R.A.H., col. Muñoz, t. A/110, fol 62 rº).

Un poco más tarde (1566), el presidente Ramírez de Quiñones —que coincide en esta ocasión con Matienzo— se muestra preocupado por el aislamiento de Paraguay: “Muchos días a que la gente que está poblada en el río de la Plata no tienen trato ni comunicación con España”; si no se toman medidas a favor de estos habitantes, añade, “por tiempo vendrían sus descendientes a ser como *bárbaros* y aun podrían creer errores contra nuestra santa fee y en deservicio de V. M”. (Carta al rey, 10.XI.1566. Levillier 1918, t. I: 208, 209).

Los más ortodoxos temen pues la regresión cultural, el abandono de la fe cristiana, la secesión.

A Francisco de Aguirre, le acusan de portarse como un “gentil”³⁶. Aquí nos hablan de “*bárbaros*”, allá de “*serrallo*”, acullá de “*Mahoma*” y de su paraíso. Así pues, el “paraíso de Mahoma” correspondería a un paroxismo de la libertad de alejamiento, junto con circunstancias locales especialmente ‘favorables’. Si, en relación con España, las Indias representan la libertad que proporciona la distancia, territorios tales como Chile o el Tucumán

35. Podrían multiplicarse las referencias a la poligamia en Paraguay, por ejemplo: “El cristiano questá contento con quatro yndias es porque no puede aver ocho y el que con ocho porque no puede aver diez y seys y ansí de aquí arriba de dos y de tres syno es alguno muy pobre no hay quien baje de cinco y de seys la mayor parte de quinzc y de veynte de treynta y quarenta” (carta del P. Francisco González Paniagua, en Konetzke 1945: 25).

36. “En su manera de biuir era gentil” (A.H. N., Inquisición, leg. 1640/2, exp. 7, fol. 132 rº).

—a causa de su aislamiento, de su situación militar y social— pueden desde este punto de vista considerarse como ‘las Indias de las Indias’.

A este respecto, sugerimos la hipótesis siguiente: el avance hacia la americanidad pasa, desde temprano, por *el sentimiento de libertad* ³⁷.

En España, los más animosos y aquellos que se sentían más amenazados pasáronse algunas veces al ‘Turco’ en procura de esta libertad; pero esto suponía para ellos una ruptura completa con todo su pasado, con escasas esperanzas de retorno para aquellos que así se hacían renegados.

Cuando alguien se sentía oprimido por las viejas estructuras europeas, resultaba pues mucho más sencillo y llevadero, desde un punto de vista psicológico y social, marcharse a las Indias en las que, además de gozar de las ventajas del cambio y de la distancia, no se rompía de raíz con esquemas habituales de pensamiento y de vida ³⁸. Es probable que se desarrollara por aquellos años una utopía bifacética ‘Argel/Asunción’, y la historia de las mentalidades exige más datos sobre sus manifestaciones.

¿Qué duda cabe de que a lo largo del siglo XVII las libertades de alejamiento, de costumbres y de pensamiento se batieron en retirada frente al progreso técnico, al centralismo administrativo y a la vigilancia inquisitorial? Con todo, un sentimiento protonacional pudo avanzar en otros frentes y con otros medios ³⁹. Algunos rasgos de esta toma de conciencia se habían manifestado muy pronto: primero el sentimiento de *americanidad* (criollismo psicológico), luego el *criollismo* propiamente dicho (con el nacimiento de aquellos que vendrían a llamarse con el tiempo los “españoles americanos”), y también el *metizaje*, tres factores que, como es natural, enseñan a las nuevas generaciones su originalidad, su diferencia ⁴⁰.

37. Neruda lo expresa muy bien en uno de los poemas del *Canto general* (III, 3: “Llego al mar de México”):

Son Arias, Reyes, Rojas, Maldonados. hijos del desamparo castellano.	‘Más allá, que te como, más allá que regresas
---	--

El hambre echa los dados en la navegación. sopla las velas:	a la madre. al hermano. al Juez y al Cura. a los inquisidores, al infierno, a la peste’ ”
--	---

38. Existía una variante americana del ‘renegado’: los marginales y demás conspiradores que buscaban el amparo de los indios rebeldes. Así es que el Inca de Vilcabamba acogió a varios trásfugas; también los hubo entre los Chunchos, los Araucanos y en otras partes sin duda (Nueva España, tierra de los Chiriguano, etc).

39. Nos referimos, por ejemplo, a la rivalidad entre criollos y peninsulares, manifestada en la regla de la “alternativa” dentro de ciertas órdenes religiosas.

40. Bastantes voces se elevaron, por lo demás, para denunciar la diferencia en cuestión. Hablando de alejamiento y de libertad, parecería cómodo considerar esas sociedades en formación (sobre todo las más excéntricas) únicamente como un conglomerado de rebeldes, vagabundos, marginados y herejes, lo cual sin duda no dejaría de ser excesivo. De hecho, la aspiración a mayores libertades podía coincidir en muchos con un deseo más o menos consciente de estructuras y esquemas mentales tradicionales, tranquilizadores. Aquí también, hay que tener en cuenta estas contradicciones para evitar el deformar la realidad.

ACERCA DE ALGUNAS PALABRAS IMPRUDENTES DE FRANCISCO DE AGUIRRE: ASPECTOS DEL MESTIZAJE

Entre las proposiciones heréticas y malsonantes de las que la Inquisición culpó a F. de Aguirre, destacamos tres que no dejan de guardar relación entre sí:

“ habiendo en una República un herrero y un clérigo, que si obiese de desterrar el uno dellos, que antes desterraría al sacerdote que no al herrero, por ser el sacerdote menos provechoso a la República...”.

—“... ningún religioso que no fuese casado, podía dexar de estar amancebado o cometer otros delitos más feos...”.

—“... se hace *más servicio a Dios en hacer mestizos* que el pecado que en ello se haze...” (C.D.I. Ultramar, t. XXV: 362 seg.) 41.

Al abjurar, Aguirre reconoce: “Es proposición muy escandalosa y que sabe a herejía, y en este sentido la abjuro de levi, pero no la dije con intención del cargo que se me hace, porque entiendo que cualquier fornicación fuera de matrimonio es pecado mortal”.

F. de Aguirre admite ciertamente su imprudencia, pero niega haber hablado con el propósito que la acusación le atribuye. ¿Con qué intención habló pues? ¿Cuál era el fondo de su pensamiento? Si quitamos la segunda parte de la ‘proposición’, queda esta fórmula tajante: “Se hace (más) servicio a Dios en hacer mestizos”.

Para el español del Renacimiento, América viene a ser “el gran laboratorio donde todos los ensayos son realizables” (Delgado 1967: 101), una utopía viviente, utopía confesable, ‘oficial’, a diferencia de la utopía ‘marginal’ de los tráfugas y renegados que se pasan a los ‘Turcos’ o a los luteranos. Lo mismo que algunos soñaban con instalar en las Indias una nueva cristiandad que prolongaría la Iglesia del Viejo Mundo dándole una fuerza nueva, también cabía imaginar que una nueva humanidad se iba a desarrollar en esas tierras. Para algunos (especialmente para Las Casas y sus discípulos), tratábase de los indios, pueblo inocente y abierto al puro Evangelio que sería propagado en su seno por españoles virtuosos 42.

Pero el hombre nuevo podía haber sido con mejores títulos aún el mestizo, representante de un nuevo avance de la cristiandad hacia una edad de oro, un reinado milenario, según y como la Nueva Alianza tomara el relevo de la Vieja. Con todo, el origen sospechoso (bastardía) de la mayoría de los mestizos prohibió por mucho tiempo la progresión de semejante teoría 43 y favore-

41. Según vemos aquí, en su acusación, los jueces inquisitoriales se limitaban a los aspectos religiosos. Parece que no quisieron meterse en el debate del mestizaje.

42. Un concepto algo parecido —aunque desprovisto de sus aspectos cristianos— se encuentra entre varios indigenistas del siglo XX.

43. Sólo tendremos un subproducto de ella, provisto también con los atractivos del mito, aunque más próximo a la realidad: es el “paraíso de Mahoma” del que hablábamos antes.

ció al contrario la marginación social de los híbridos al alentar los prejuicios contra ellos.

Mas volvamos a Francisco de Aguirre y a sus singulares 'proposiciones'. La brevedad de éstas produce perplejidad, pero la vida y las acciones del personaje son lo suficientemente conocidas como para que podamos arriesgar algunas deducciones.

No pensamos que Aguirre fuera el primero en hacerse el propagandista del mestizaje, pero sí hay que concederle el haber proclamado muy alto y con una dureza de palabra típicamente militar aquello que otros, tal vez, decían o escribían con menos vehemencia⁴⁴.

A fuer de hombre experimentado, audaz y pragmático, F. de Aguirre tiene ante todo a fines prácticos (¿e interesados?) al fomentar la multiplicación de los mestizos⁴⁵. El gobierna un territorio inmenso, poblado a lo sumo por unos cientos de españoles, por indios propensos a levantarse (Calchakíes, Juríes, Diaguitas, etc.), sin contar los nómadas de la Pampa cuyos "malones" serán temibles hasta bien entrado el siglo XIX. Recordemos que Aguirre sustenta ambiciosos proyectos: nada menos que establecer las líneas de comunicación entre Charcas y el Atlántico y, con vistas a esto, resulta indispensable crear jalones estratégicos en la región de la actual Córdoba, de Santa Fe, y en la desembocadura del Paraná.

Para ello, se necesitan hombres: hombres para conquistar y, sobre todo, para poblar. Mas no es tan fácil atraer allí a los castellanos y a los demás europeos. Tierras fértiles pero faltas de metales preciosos, indios escasos⁴⁶, y levantiscos, la atracción de Potosí, las guerras araucanas que siempre exigen más soldados: éstos son algunos de los obstáculos que hay que vencer. A falta de peninsulares o de criollos, Aguirre se daría cuenta de que el único medio para que prosperase su gobernación consistía en procrear numerosos mestizos. Estos, debidamente aleccionados y orientados por sus padres, proporcionarían una fuerza de apoyo e, incluso, una base de población indispensable⁴⁷.

Como buena parte de sus compatriotas llegados a las Indias, Francisco de Aguirre había predicado con el ejemplo, por así decirlo, en materia de mes-

44. En forma más ortodoxa, el obispo Marroquín parece haber propugnado en Guatemala ideas afines a las de Aguirre (cf. Saint-Lu 1970: 49).

45. Se trata por supuesto de mestizos de indios y europeos. Usaremos el término "mestizo" en este sentido.

46. En parte como consecuencia de las depredaciones cometidas por las anteriores expediciones españolas empezando con la de Almagro. Hay pues pocas esperanzas de repartimientos a la vista.

47. Esta hipótesis no tiene nada de descabellado. Refiriéndose a los mestizos, el mismo Francisco de Toledo contemplaba la posibilidad de "allegarlos a la nación española pues son sus hijos, y hacerles capaces de las honras de sus padres y participantes de ella, con lo cual se preciasen de veras del nombre de español y tuviesen en poco las partes de las madres" (I. III. 1572. Citado por Varallanos 1962: 142, 143). Ignoramos si Aguirre se hubiera adherido a semejante política de asimilación y rotunda deseulturación, que por lo demás no ha de sorprendernos por parte de este virrey.

tizaje. Los cronistas del tiempo le atribuían cincuenta hijos naturales, sin duda mestizos en su mayoría⁴⁸. Semejante situación no parece ser entonces excepcional, en vista de la facilidad para los españoles de tener relaciones sexuales con las mujeres indias: diz que un compañero de Bernal Díaz del Castillo engendró treinta hijos en tres años, y otro cincuenta; vecinos casados de Santiago de Chile tenían hasta treinta concubinas (Esteva-Fábregat 1964: 289)⁴⁹.

Informaciones como éstas, no siempre son fruto de la exageración o de la leyenda. Un diario peruano publicaba hace poco la información siguiente:

“Puno, febrero 6 [1964]

La versión criolla del ‘Barba Azul’ legendario se habría reeditado en una parcialidad de Sicuani (Cuzco). Los campesinos de Quechuar-Onocora han denunciado al hacendado José Tersi [posiblemente un mestizo, pero para el caso no tiene importancia] tener sesenta hijos ilegítimos en diferentes mujeres.

Los dirigentes de los campesinos dijeron al Subprefecto de Sicuani, Pablo Ramón Delgado Cayllo, que se entregue Tersi a las autoridades para que sea castigado o en su defecto que disponga la manutención de sus hijos. Igualmente le comunicaron que la comunidad está dispuesta a abrirle juicio por alimentos y el embargo de sus bienes. . . .” (Neira 1964: 54. Extracto de *Expreso*).

No quisiéramos ilusionarnos afirmando que Francisco de Aguirre ya tenía la visión de una nueva americanidad con lo que algo pomposamente llama-

48. Silva Lezaeta 1953: 445. Hablando del proceso contra Aguirre, los inquisidores de Lima escribían al Consejo Supremo de Madrid (A.H.N., Inquisición, libro 1033, fol. 18 vº-19 rº): “Otra información contra un Andrés Núñez de Zabala, vecino de la ciudad de Santiago del Estero, del cual se tiene relación que tratando de unos hijos mestizos que tiene el dicho Francisco de Aguirre, el dicho Zabala le dijo: ‘que si él fuera cura o vicario de la iglesia donde él fuese gobernador, que él le penara y castigara la noche que no tuviese mujer al lado’; y diciéndole el dicho Aguirre que por qué, respondió el dicho Zabala: ‘porque no es pecado hacer estos hijos, mostrando los mestizos’. Dos testigos que cerca desto deponen, el uno dice que dijo que había de proveer el Padre Santo que cada noche le diesen una doncella para que no se perdiese aquella casta; y el otro depone que le oyó decir: ‘si yo fuera cura o obispo, en el pueblo donde V. S. viviera, yo le echara doncellas a mano para que creciera y multiplicara tan buena generación como ésta, y por la noche que no tuviera cuenta con todas ellas, yo le penara y muy bien penado ‘. . .’” En estas conversaciones, es preciso tener en cuenta las chocarrerías propias de los soldados y también las carantoñas que dicho Zabala le haría al gobernador. Con todo, viene esto a confirmar que las ideas de Aguirre acerca del mestizaje eran uno de sus temas favoritos, conocido por los habitantes del Tucumán.
49. Las relaciones sexuales entre indias y españoles —facilitadas por la situación caótica debida a la conquista y luego a las guerras civiles— continuaron más tarde, aunque en condiciones algo distintas. Durante el período de normalización colonial, los españoles siguieron hasta cierto punto las costumbres de la Península donde amos y nobles conseguían con frecuencia las muchachas y mujeres del pueblo especialmente las que formaban parte de su servidumbre (situación ésta ampliamente repercutida en el teatro y en la literatura en general). En América, la novedad estriba en la diferencia racial entre los protagonistas, que se suma a la diferencia social. A este respecto, y a pesar de contextos muy diferentes, convendría conocer mejor la importancia de la miscegenación entre los “cristianos viejos” y los moriscos de España, sobre todo en las regiones donde éstos abundaban (Aragón, Valencia).

remos su teoría del mestizaje. En todo caso, es uno de los primeros —que sepamos— en haber incluido en sus proyectos de gobierno, y por consiguiente en el destino de lo que el consideraba su feudo, el mestizaje consciente y sistemático. La Historia se encargaría de darle la razón, y no tan sólo en la región de su incumbencia, según es sabido. El autor del *Lazarillo de ciegos caminantes* observará hacia 1773:

“Desde Lima a Jujuy, que dista más de quinientas leguas, sólo se encuentran españolas de providencia provisional, con mucha escasez en Huancavelica, Huamanga, Cuzco, Paz, Oruro y Chuquisaca, y en todo el resto hacen sus conquistas españoles, negros, mestizos y otras castas entre las indias, como lo hicieron los primeros españoles, de que procedieron los mestizos”. (Carrió de la Vandra 1959: 380).

Hasta cierto punto, las ideas de Francisco de Aguirre sobre el mestizaje conducían probablemente a una evolución de tipo paraguayo⁵⁰, con un predominio cada vez mayor de los “mancebos de la tierra”⁵¹. Estos, ya por los años 1560-80, gracias a su numerosidad y a su dinamismo, se encontraban en condiciones de influir en la política de la provincia del Paraguay, a viva fuerza en caso de necesidad (Mora Mérida 1973: 4-16). En la gobernación de Tucumán —oeste y noroeste de la actual República argentina— las cosas posiblemente no llegaron a tanto. Con todo, los gauchos vendrían a formar una población altamente mestiza, hasta tal punto que se comprobó en el noroeste argentino una retracción del idioma castellano frente al quechua a lo largo de los siglos XVII y XVIII (Tovar 1970: 74, 75 citando a M. A. Morínigo).

Siempre y cuando persistan, lo mismo en la ficción jurídica que en la realidad, la “república de los indios” y la “república de los españoles”, no es fácil hablar de nación o de sentimiento nacional (a no ser excluyendo de estos términos gran parte de la población, lo que equivale a negarlos). Sin embargo, al margen de las leyes y de los grandes dogmas de la política colonial se iba elaborando trabajosamente una síntesis biológica y cultural; este mestizaje aportaría mucho —y debe aportar más en la actualidad y en el futuro— a la cohesión nacional, aun cuando no ignoramos que en casi todos los territorios hispanoamericanos el elemento criollo fue el que desempeñó un papel decisivo a la hora de conquistar la independencia política.

Así, las futuras naciones hispanoamericanas ya se estaban forjando de cierto modo en el siglo XVI, al calor del mestizaje que ha venido a ser una realidad esencial para la mayor parte de ellas⁵²

50. No obstante, hay que demostrar prudencia al respecto, ya que no es posible hacer caso omiso de la especificidad de la situación paraguaya, especialmente por lo que atañe a la encomienda y a las relaciones entre indios y castellanos.

51. “Ay muchos mestizos y españoles casados aunque son muchos más los mestizos que están por casar y las mozas mestizas no tienen cuenta... Son todos muy buenos hombres de a caballo y de pie... lindos arcabuzeros... y osados en la guerra y aun en la paz” (*Descripción de la gobernación del Río de la Plata* por Fr. Juan de Ribadeneyra, en Levillier 1926: 267).

52. Cuatro opiniones como muestra de la actualidad del debate. Sobre Isabel Chimpukillo, la madre de Garcilaso el Inca, escribía José Uriel García: “Isabel es la cerverna americana que las mitologías indígenas llamaban ‘pakarinas’ (lugares de advenimiento), de donde surgen otra vez los hacedores de la nueva cultura. De

En relación con el tema de la conciencia nacional, el personaje de Francisco de Aguirre sigue siendo ambiguo. Hombres como él han podido —por más que protestasen de su adhesión, probablemente sincera, al rey y al principio monárquico— favorecer en forma inconsciente el desarrollo de particularismos, el sentimiento de una especificidad, los cuales, con la ayuda del tiempo y demás factores, llevarán a la conciencia de una nueva identidad, en todo caso de una identidad distinta a la propiamente española. El sentimiento de una diferencia aparece sin duda en forma muy temprana entre aquellos que vinieron a poblar América; con mayor motivo entre aquellos que nacieron en el Nuevo Mundo ⁵³.

Si tenemos en cuenta las ideas de un Francisco de Aguirre acerca del mestizaje, su aislamiento, su sentido de la diferencia, sus tendencias feudales ⁵⁴ nos encontramos en presencia de ingredientes tremendamente activos ⁵⁵ en la génesis de un sentimiento protonacional.

sus entrañas, como de esas grutas maravillosas de donde salieron los demiurgos incaicos nace la barbaridad mestiza que dará otro vigor al Continente" (*Los nuevos indios*, 1929).

Citemos a dos apologistas incondicionales del mestizaje: "El eje de la sociedad colonial fue el mestizaje... el que se constituyó como poderoso aglutinante para la composición étnica del futuro nacional. La colonia del Alto Perú adquiere un rostro propio con la aparición del mestizo. Fue como la carta de ciudadanía de un nuevo mundo que surge" (G. A. Otero 1958: 23). J. Varallanos, quien prefiere el término de 'cholo' al de 'mestizo', escribe por su parte: "En el plasma bio-social de la Colonia, se forjó, pues, nuestro tipo étnico actual y nuestra personalidad de pueblo mestizo" (Varallanos 1962: 208). Apuntamos también el interesante y polémico aserto de Luis Alberto Sánchez: "Este es un país adolescente. Queremos tener pantalones largos cuando todavía lo tenemos a la rodilla. Somos un país en formación, de apenas 150 años. Somos un país mestizo que no admite su mestizaje. Tenemos que aprender muchas cosas. Tenemos que asumir nuestro mestizaje" (entrevista por la revista *Caretas*, N° 561, Lima [16. VII. 1979], p. 30). No permitiéndonos el espacio del que aquí disponemos profundizar nuestra reflexión acerca del mestizaje y sus relaciones con la nación y el sentimiento nacional, nos limitaremos a indicar a continuación algunos puntos que nos proponemos abordar en otra oportunidad: la legislación y la situación real del mestizo; las etapas del deterioro en su estatus (al respecto, nos parece necesario conseguir una mejor 'periodización' del fenómeno); los mestizos como grupo intermedio.

53. J. Pérez de Tudela escribe (1963: LII, LIII) a propósito de Gonzalo Pizarro y de sus seguidores: "Más o menos consciente y plenamente, los alzados contra el dictado peninsular se sienten como encarnando el derecho y la voz de una tierra distinta del Viejo Mundo, y que a título de experiencias y de condiciones privativas, reclama su autonomía... El "baquiano" intuye que su horizonte y su rumbo de vida es ya otro del que quedó —acaso muy lejano en el tiempo— en la madre patria. Para alguno —en una época en que las conciencias no están modeladas por el sentimiento patriótico— no hay otra madre patria que la tierra indiana".
54. Como tal, este elemento parecerá discutible. Queremos simplemente llamar la atención hacia lo siguiente: en el siglo XVI, el neo-feudalismo de muchos conquistadores y encomenderos contribuyó a relajar los vínculos con el soberano, aunque a menudo se apelaba a la Corona (lejana) para resistir mejor a los virreyes y Audiencias (próximos, relativamente). En tal sentido, creemos, un cierto retorno del espíritu feudal, al añadir al alejamiento geográfico una distancia moral y política, pudo favorecer la gestación de particularismos, de especificidades y, a la larga, de una conciencia nacional.
55. Sin pretender que éstos sean los únicos.

Contra semejantes actitudes, consideradas peligrosas y hasta subversivas ⁵⁶, ejerce su acción la monarquía centralizadora (virreyes, administración), frecuentemente secundada por la jerarquía religiosa y por el Santo Oficio. Sin tomar partido moral y políticamente, se puede comprobar que, en cuanto a las libertades que respecto de la ética cristiana se arrogaron Aguirre y unos cuantos habitantes del Tucumán, la Iglesia, por medio de la Inquisición, ejerce una influencia centrípeta.

El Santo Oficio, al reprimir los deslices más groseros o más 'peligrosos', social y políticamente, desempeña un papel uniformador o, cuando menos, frena los particularismos que podrían desarrollarse a escala local (y concretamente en las marcas del imperio) al calor de circunstancias y coyunturas favorables.

Constituye pues un elemento de peso en la política centralizadora, y no es ciertamente una casualidad si la Inquisición se introduce en América (1569 /'70) en los años en que Felipe II está reorganizando su imperio ultramarino (1567), tras las largas guerras civiles del Perú. No ha de extrañar el que el nombramiento de don Francisco de Toledo, heraldo del centralismo, coincidiera con la elección de los primeros inquisidores apostólicos en Indias, y el que, en varios casos, el virrey confundiera al Santo Oficio con un instrumento de gobierno. De entonces en adelante, las veleidades de turbulencia y de desenfreno serían mantenidas dentro de límites más estrictos. Pero nada podría detener ya al mestizaje, a pesar de los obstáculos que se le opondrían.

56. "Para la conserbación de la fee y pacificación deste reyno fue la prisión y el proçederse contra el dicho Francisco de Aguirre la cosa más ymportante que hasta allí se auía hecho". Respuesta del inquisidor Gutiérrez de Ulloa al visitador Ruiz de Prado (A.H.N., Inquisición, leg. 1640/2, exp. 7, fol. 132 vº).

SIGLAS USADAS:

- A.G.I. : Archivo General de Indias (Sevilla)
 A.H.N. : Archivo Histórico Nacional (Madrid)
 B.N.M.: Biblioteca Nacional (Madrid)
 B.R.A.H.: Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Madrid)

BIBLIOGRAFIA

- BARNADAS, Josep M.
 1973 *Charcas 1535-1565*, La Paz, CIPCA.
- CARRIO DE LA VANDERA [CONCOLORCORVO]
 1959 *El Lazarillo de ciegos caminantes*, B.A.E., vol. 122, Madrid.
- COLECCION
 1864-84 de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organizacion de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía. 42 vol; Madrid.
- CHAUNU, Pierre
 1969 *Conquête et exploitation des nouveaux mondes*, P.U.F., Paris.
- DELGADO, Jaime
 1967 *La mujer en la conquista de América*, en: *Homenaje a J. Vicens Vives II*, Barcelona.
- EGAÑA, Antonio de
 1966 *Historia de la Iglesia en la América española. Hemisferio Sur*, B.A.C. vol. 256, Madrid.
- ESTEVA FABREGAT, Claudio
 1964 *El mestizaje en Iberoamérica*, en: *Revista de Indias*, t. 95/96, Madrid
- GARCIA, Albert
 1976 *La découverte et la conquête du Pérou*, Lille.
- GARCILASO DE LA VEGA, el Inca
 1963 *Comentarios reales*, B.A.E. vol. 133, 134, 135, Madrid.
- GREVE, Ernesto
 1953 *El conquistador Francisco de Aguirre. Comentarios y complementos*, Fondo J. T. Medina, Santiago de Chile.

GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe

[1615] 1936 *Nueva Corónica y Buen Gobierno*, Institut d'Ethnologie, Paris.

JIMENEZ DE LA ESPADA, Marcos

1965 *Relaciones geográficas de Indias*. Perú, B.A.E. vol. 184, Madrid.

KONETZKE, Richard

1946 *El mestizaje y su importancia*, en: *Revista de Indias*, t. 23 y 24, Madrid.

LEVILLIER, Roberto

1918-22 *La Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidentes y Cidores*, 3 vol., Madrid.

1920 *El Tucumán. Papeles de los Gobernadores 1553-1600*. Madrid.

1926 *Papeles eclesiásticos de Tucumán*, 2 vol., Madrid.

1935 *Don Francisco de Toledo supremo organizador del Perú*. Madrid.

LIZARRAGA, Reginaldo de

1968 *Descripción breve del Perú*, B.A.E. vol. 216. Madrid.

MATIENZO, Juan de

[1567] 1967 *Gobierno del Perú*, Travaux de l'Institut français d'Etudes andines, t. XI intr. de G. Lohmann Villena, París-Lima.

MEDINA, José Toribio

1914 *La primitiva Inquisición americana*, impr. Elzeviriana, Santiago de Chile.

1945 *La Inquisición en el Río de la Plata*, ed. Huarpes, Buenos Aires.

1952 *La Inquisición en Chile*, Fondo J. T. Medina, Santiago de Chile.

1956a *Historia de la Inquisición de Lima*, 2 vol., Fondo J. T. Medina. Santiago de Chile.

1956b *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile. Ila serie*, Fondo J. T. Medina, Santiago de Chile.

MEZA VILLALOBOS, Néstor

1971 *Estudios sobre la conquista de América*, ed. universitaria, Santiago de Chile.

MORA MERIDA, José L.

1973 *Historia social de Paraguay, 1600-1650*, E.E.H.A., Sevilla.

NEIRA S., Hugo

1964 *Cuzco: tierra y muerte. Reportaje al Sur*, Lima.

NERUDA, Pablo

1955 *Canto general*, ed. Losada. Buenos Aires.

OTERO, Gustavo Adolfo

1958 *Vida social en el Coloniaje*, La Paz.

PEREZ DE TUDELA BUESO, Juan

1963 *Estudio preliminar*, en: *Crónicas del Perú I*, B.A.E. vol. 164, Madrid.

SAINT-LU, André

1970 *Condition coloniale et conscience créole au Guatemala*, Paris.

SANCHEZ, Luis Alberto

1979 *Las preocupaciones de Sánchez*, en: *Caretas*, N° 561, julio, p. 27-31, Lima.

SILVA LEZAETA, Luis

1953 *El conquistador Francisco de Aguirre*, Fondo J. T. Medina, Santiago de Chile.

TOVAR, Antonio

1970 *Lo medieval en la conquista y otros ensayos americanos*, Seminarios y Ed, Madrid.

URIEL GARCIA, José

1930 *El nuevo indio*, Cuzco.

VARALLANOS, José

1962 *El cholo y el Perú*, Buenos Aires.